



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 28 de septiembre de 2021

número 78

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00165/2021	Sucesorio Intestamentario	José Óscar Parra Ovalle	(2ª Pub)	4
Exp. 304/2021	Sucesorio Intestamentario	Isidro Pardo Márquez y Paula Castillo de la Cruz	(2ª Pub)	5
Exp. 364/2021	Sucesorio Testamentario	María Patricia Vázquez Ulloa	(2ª Pub)	5
Exp. 381/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Andrés de León Montelongo	(2ª Pub)	5
Exp. 418/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Alvarado Oviedo y Vicente Cuéllar Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 424/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Cornejo Pérez	(2ª Pub)	6
Exp. 425/2021	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Witron Cabello	(2ª Pub)	6
Exp. 426/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramiro Alvarado Bazaldua y Deyanira Garza Salazar	(2ª Pub)	6
Exp. 431/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Mario Sánchez Dávila y Luz María Partida Castillo	(2ª Pub)	6
Exp. 448/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita González Rodríguez y Rafael Montes Reyes	(2ª Pub)	7
Exp. 451/2021	Sucesorio Intestamentario	María García Alvarado	(2ª Pub)	7
Exp. 478/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita Moncada Viuda De Sánchez	(2ª Pub)	7
Exp. 496/2021	Sucesorio Testamentario	Hector Lara Mendoza	(2ª Pub)	7
Exp. 507/2021	Sucesorio Intestamentario	José Mendoza Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 508/2018	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Mireles Baho	(2ª Pub)	8
Exp. 524/2021	Sucesorio Intestamentario	Julio Antelmo Garza Moreno	(2ª Pub)	8
Exp. 541/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Obregon Flores	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Janeth Zapata Salas	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Testamentario	Emma Solís Fernández	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Martinez Sanchez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco De León Rubio y Ofelia Salazar Borja	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Canales Morales	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Segovia Torres	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Moncivaiz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Leija Valdez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Buenrostro Estrada	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesus Rodriguez de la Rosa	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Zapata Garcia	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Gutierrez Garcia	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Valdez Ortiz	(2ª Pub)	12
Exp. 538/2020	Ejecutivo Mercantil	Jesús Elías Orozco Vilches	(3ª Pub)	13
Exp. 287/2018	Ordinario Civil	Carlos Emmanuel Rangel García, Pedro Flores Ortíz y otro	(1ª Pub)	13
Exp. 485/2021	Ordinario Civil	T.H. Constructora S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Exp. 713/2021	Divorcio	José Juan Esquivel Segura	(1ª Pub)	14
Exp. 1631/2020	Pérdida de Patria Potestad	Juan Montaña Mares	(1ª Pub)	14
Exp. 162/2021	Sucesorio Intestamentario	Refugio Hernández Herrera y Aurora Malacara Garay	(1ª Pub)	14
Exp. 347/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Manuel Reyes Cisneros	(1ª Pub)	14
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rodriguez Perez	(1ª Pub)	15
Exp. 423/2021	Sucesorio Intestamentario	José Alberto Padilla Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 469/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Salas González	(1ª Pub)	15
Exp. 527/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Valdés Valdés	(1ª Pub)	15
Exp. 1251/2011	Ordinario Civil	Sergio Ramos González y Maricela Aguilar Ortega	(1ª Pub)	16
Exp. 2310/2009	Ordinario Civil	Dagoberto Salas Ortega y María Isabel Vásquez Navarro	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Garza Hinojosa	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Tapia Jasso y Reynalda Maquitico Salazar	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Alicia Garcia Narro	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Ortiz Fuentes	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Gutierrez Morales	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Urbano Puente Martinez	(1ª Pub)	18
Segunda Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Contrissa Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	18
Segunda Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Contrissa Inmobiliaria, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	19
Exp. 1268/2021	Rectificación de Acta	Maria Del Carmen Lara Alvarado	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Jesús Everardo De Los Santos Salais	(3ª Pub)	19
Exp. 433/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Cepeda Zamarron	(2ª Pub)	20
Exp. 00629/2021	Sucesorio Intestamentario	Mimilu Rico De Leon	(2ª Pub)	20
Exp. 00663/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Ortiz Velez	(2ª Pub)	20
Exp. 722/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gomez Bernal	(2ª Pub)	21
Exp. 00763/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Juana Ruiz Reyes y Fidencio Barrera Briones	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Irene Torres Ramirez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Noe Gonzalez Lara	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rosales Guevara	(2ª Pub)	22
Exp. 356/2021	Sucesorio Intestamentario	Nancy Morales Castro	(1ª Pub)	23
Exp. 372/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rios Muñoz y Manuela Diaz De Rios	(1ª Pub)	23
Exp. 00762/2021	Sucesorio Testamentario	Narciso González García	(1ª Pub)	23
Exp. 00768/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Santiago Rodriguez Jinez y Hector Manuel Gonzalez Ontiveros	(1ª Pub)	23
Exp. 773/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Muñoz Dominguez	(1ª Pub)	24
Exp. 975/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Candida Perez Quintero y Alfonso Martinez Jimenez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Campos Córdova y Felicidad Martínez Moreno	(1ª Pub)	24

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Menchaca Vega	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilda Braulia Tovar Pecina	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Guadalupe Chavez Suarez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nelva Nohemi Falcon Martinez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sonia Beatriz Torres Cruz	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Huerta De Leon	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Blanco Blanca	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Arturo Ramos Govea	(1ª Pub)	28
Exp. 230/2021	Rectificación de Acta	Rosa Martha Vélez Ballesteros	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 439/2019	Sucesorio Testamentario	Maria Esperanza Hernandez Alamillo	(2ª Pub)	28
Exp. 464/2021	Sucesorio Intestamentario	Natividad Castañeda Luna y Elias Mendoza Duran	(2ª Pub)	29
Exp. 477/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guerra Maltos	(2ª Pub)	29
Exp. 489/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Hernández Escalera y Lorena Guillermina Castañeda	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Armando Hernandez Contreras y Angelica Marfil Gomez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Aguirre Davila	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Leija Luis	(2ª Pub)	30
Exp. 76/2021	Ordinario Civil	Banco Mexicano Somex, S.N.C.	(3ª Pub)	31
Exp. 552/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Tijerina Leyva	(1ª Pub)	31
Exp. 560/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Calvillo Hernández	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Joel Guajardo Treviño	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Pérez Guajardo	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Guajardo Treviño	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Guajardo Treviño	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 367/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Cura Hernández	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Ernestina Elizondo Gonzalez y Felix De Leon Galindo	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Romaldo Castillo Zamora	(2ª Pub)	34
Exp. 287/2021	Ordinario Civil	Fraccionamiento Presidentes S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 599/2008	Especial Hipotecario	Ricardo Martínez Dávila y Lorena Guajardo Ramirez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Mireles Velazco	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Lopez Villaseñor	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Galindo Enriquez y Adelaida Morales Rodriguez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Osuna Moreno y Lidia Esperanza Moreno Ramon	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Lopez Meza y Vicenta Guevara Hernandez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Manuela Nañez Carlos y J. Dolores Silva Esparza	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa De Jesus Apolinar Lerma	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Valades Ballesteros	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Imelda González Lopez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Guerrero Medrano	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00230/2021	Presunción de Muerte	Juan Pablo Sánchez Casas	(4ª Pub)	38
Exp. 301/2021	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Jiménez Ortiz y Yolanda Hernández Lira	(2ª Pub)	39
Exp. 00316/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Rodríguez Enriquez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Jimenez	(2ª Pub)	39
Exp. 403/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Ana Patricia Diaz Flores, Enrique Diaz Dominguez y otros	(1ª Pub)	40
Exp. 00612/2019	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Alonso de Luna Hernández	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julia Zuñiga Guerra	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 03/2019	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Roman Martinez Del Bosque	(2ª Pub)	41
Exp. 244/2021	Sucesorio Intestamentario	David Acosta Hernandez y Ofelia Gomez Gutierrez	(2ª Pub)	41
Exp. 396/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Arriaga Saavedra	(2ª Pub)	42
Exp. 403/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ines Burciaga Madinaveitia	(2ª Pub)	42
Exp. 415/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Burgos Martinez	(2ª Pub)	42
Exp. 450/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Zapata Guardado y Catalina Castruita Ayala	(2ª Pub)	43
Exp. 461/2021	Sucesorio Intestamentario	Gilberta Cervantes Lozano	(2ª Pub)	43
Exp. 478/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Antonio Olague Ayala	(2ª Pub)	43
Exp. 489/2021	Sucesorio Intestamentario	Cesilio Beltran Rangel E Isabel Rodriguez Perez	(2ª Pub)	44
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Vazquez Diaz	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Ocon Avitia	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Gonzalez Garcia	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rivas Tinoco y Pabla Quintero López	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Palomares	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo López López	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa De Jesus Marquez Padilla	(2ª Pub)	46
Exp. 03/2019	Procedimiento no Contencioso	Blanca Estela Alvarado	(1ª Pub)	46
Exp. 169/2021	Emplazamiento	Luz Ma. Castillo Hernandez	(1ª Pub)	47
Exp. 210/2021	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles e Ind. de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	47
Exp. 299/2020	Emplazamiento	Daniela Martinez Sepulveda, Adriana Sepulveda Elizondo De Cepeda y otros	(1ª Pub)	47
Exp. 453/2020	Ordinario Civil	Jesús Niño Muñoz	(1ª Pub)	48
Exp. 1338/2015	Emplazamiento	Francisco Javier Maraver Lora	(1ª Pub)	48
Exp. 473/2021	Sucesorio Intestamentario	Elsa Genoveva Leal Gil	(1ª Pub)	49
Exp. 486/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Mani Hernandez	(1ª Pub)	49
Exp. 520/2021	Sucesorio Intestamentario	Eloisa Hernandez Chaires	(1ª Pub)	50
Exp. 547/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Aurora Aguirre Gonzalez	(1ª Pub)	50
Exp. 622/2012	Especial Hipotecario	Felipe Tellez López y Connie Viridiana Talamantes Becerra	(1ª Pub)	50
Exp. 697/2012	Civil Hipotecario	Ismael Arturo Ayala Gallegos	(1ª Pub)	51
Exp. 769/2019	Reconocimiento de los Derechos Agrarios	Santo Niño Aguanaval	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector Javier Hernandez Batalla	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Franco Crabtree	(1ª Pub)	52

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 195/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rocha Gonzalez	(2ª Pub)	53
Exp. 074/2020	Ordinario Civil	Sergio Chavez Lavin	(1ª Pub)	53
Exp. 235/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Ramirez Salais	(1ª Pub)	53
Exp. 349/2021	Sucesorio Testamentario	Epifanio Cordero Peña y Petra Sanchez Avila	(1ª Pub)	53
Exp. 372/2021	Sucesorio Intestamentario	Hector Alfonso Hernández Silva	(1ª Pub)	54
Exp. 381/2021	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Niño Segura	(1ª Pub)	54
Exp. 391/2021	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Jaramillo Gómez	(1ª Pub)	54
Exp. 407/2021	Rectificación de Acta	Olivia Escareño Romero	(1ª Pub)	54

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Jaramillo Argil	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Martinez Sosa	(2ª Pub)	55

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **00165/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÓSCAR PARRA OVALLE**, denunciado por Juan María Pérez Navarro, Hugo Humberto, Liliana María y Óscar Eduardo, de apellidos Parra Pérez y Cyntia Fabiola Parra Pérez, en lo persona y en su carácter de apoderada de Laura Ester Parra Pérez, la Jueza Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de octubre de dos mil veintinueve, en el local de esta juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente 304/2021, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Pardo Márquez también conocido como Isidro Pardo también conocido como Isidro Pardo M. y Paula Castillo de la Cruz también conocida como Paula Castillo de la Cruz de Pardo también conocida como Paula Castillo Cruz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes ocho de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Irma, María Elena, Isidro, Gloria y Rosaura de apellidos Pardo Castillo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**

**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número 364/2021, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Patricia Vázquez Ulloa**, denunciado por Claudia Marina Vázquez Caballero; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 06 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número 381/2021, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Andrés de León Montelongo**, denunciado por Nancy Estrella Torres González y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **418/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL REFUGIO ALVARADO OVIEDO Y VICENTE CUÉLLAR RODRÍGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **424/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR CORNEJO PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día uno de octubre del año en curso, los denunciados son: Julia García Santivañez, Salvador, María del Carmen, Norma Alicia y Juan Carlos todos de apellidos Cornejo García. **CONSTE.**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **425/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María del Socorro Witron Cabello**, denunciado por Jesús Gutiérrez Rodríguez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **426/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Ramiro Alvarado Bazaldua y Deyanira Garza Salazar también conocida como Deyanira Garza de Alvarado también conocida como Deyanira Garza Salazar de Alvarado**, promovido por Adán Yareb Alvarado Garza, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día jueves siete de octubre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de agosto de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **431/2021**, relativo al juicio sucesorio Juicio **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** a bienes de **Mario Sánchez Dávila y Luz María Partida Castillo**, denunciado por Luis Mario, Mauricio y Octavio de apellidos Sánchez Partida; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial,

ordenó mediante auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **448/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Margarita González Rodríguez y Rafael Montes Reyes**, promovido por Margarita Montes González y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **451/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María García Alvarado**, denunciado por Martín Rodríguez García; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.--

Saltillo, Coahuila a 01 de septiembre de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **478/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA MONCADA VIUDA DE SÁNCHEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **496/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **HECTOR LARA MENDOZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **507/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ MENDOZA HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Hilaria Garza Hernández y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **508/2018**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **DORA ALICIA MIRELES BAHO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Zacarías Alonso Martínez.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **524/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO ANTELMO GARZA MORENO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **541/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL ÁNGEL OBREGÓN FLORES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.  
NOTARIA PÚBLICA NO.10, SALTILLO, COAHUILA  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto 2021

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 2 de agosto del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señorita **CLAUDIA JANETH ZAPATA SALAS**, bajo el expediente número J.S.I 30/2021 quien falleció el día 7 de agosto del 2012, quien no dejó disposición testamentaria.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARIO PUBLICO No.10.****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.****NOTARIA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL****PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **EMMA SOLÍS FERNÁNDEZ.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes (30) treinta del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **EMMA SOLÍS FERNÁNDEZ**, en el que comparece el C. CARLOS ENRIQUE MÉNDEZ SOLÍS, como ALBACEA, con domicilio en la casa marcada con el número 500 de la calle San Lorenzo del Fraccionamiento San Lorenzo Código Postal 25296, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (30) TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**DOY FE****LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON****NOTARIO PUBLICO No. 85****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. RAMIRO DURAN GARCIA.****NOTARIA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy jueves (29) veintinueve del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **ELEAZAR MARTINEZ SANCHEZ**, en el que comparecen la C. RAQUEL AGÜERO GALICIA en calidad de cónyuge supérstite, y las C.C. RAGUEL MARTINEZ AGÜERO Y ANA CECILIA MARTINEZ AGÜERO, por sus propios derechos, como presuntas Únicas y Universal Herederas, auto designándose como ALBACEA a la C. ANA CECILIA MARTINEZ AGÜERO, con domicilio en calle San Agustín número 136, en el Fraccionamiento Santa Fé, en la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, y de paso por este municipio. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. RAMIRO DURAN GARCIA****NOTARIO PUBLICO NO. 55****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.****NOTARIA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 (veinticinco) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria la señora MARÍA GUADALUPE, FRANCISCO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MIGUEL ÁNGEL, JUAN ANTONIO, MARIO DANIEL, LOURDES TERESA, CARMEN DELIA, HILDA MONSERRATO de apellidos DE LEÓN SALAZAR, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FRANCISCO DE LEÓN RUBIO** y la señora **OFELIA SALAZAR BORJA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor FRANCISCO DE LEÓN RUBIO y la señora OFELIA SALAZAR BORJA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 2 de septiembre del 2021

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 30 de Agosto del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **GREGORIO CANALES MORALES** bajo el expediente número J.S.I. 29/2021, falleció el día 10 de Abril de 1993 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión LUIS FERNANDO CANALES ESCOBAR

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto del 2021

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 31 de Agosto del 2021, comparecieron ante mi la C. MARÍA DE JESÚS PEREZ GALINDO, y los CC. JOSÉ EDUARDO, LUIS GERARDO y CRISTIAN GUADALUPE, todos de apellidos SEGOVIA PEREZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C.**GREGORIO SEGOVIA TORRES**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Agosto 31 de 2021.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL

CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 25 de agosto del 2021, compareció ante mí los CC. CC. ROGELIO, FRANCISCO, JOSE ANTONIO, JUANITA TODOS DE APELLIDOS FLORES CERDA hermanos del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JUAN FLORES MONCIVAIZ**, quien falleció el día 05 de marzo del año 2017, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo al C. JOSE ANTONIO FLORES CERDA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**

**NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA C. TERESA ALMAGUER LUCIO Y SUS HIJOS JOSE, JUAN ANTONIO, GUADALUPE, MA. LUISA, TERESA DE JESUS Y FRANCISCO JAVIER TODOS DE APELLIDOS LEIJA ALMAGUER, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. **JOSE LEIJA VALDEZ**, SOLICITARON CON FECHA (9) NUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE NÚMERO (4) CUATRO, NÚMERO (185) CIENTO OCHENTA Y CINCO, EN EL FRACCIONAMIENTO EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSTRUIDA DENTRO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO (20) VEINTE, DE LA MANZANA (3) TRES DEL FRACCIONAMIENTO Y CIUDAD CITADOS, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MARTES (28) VEINTIOCHO DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de el señor **José Luis Buenrostro Estrada**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día miércoles 29 de Septiembre del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 151 (ciento cincuenta y uno) relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DE JESUS RODRIGUEZ DE LA ROSA también conocida como MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE LA ROSA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha siete (7) de Julio de dos mil veintiuno (2021) ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores MELQUIADES CRUZ LUVIAN, JULIO ALBERTO CRUZ ZAPATA y LILIANA PRESCILIANA ZAPATA GARCIA, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su esposa y madre la señora **MARIA DEL ROSARIO ZAPATA GARCIA**; exhibiendo originales de las Actas de Defunción y de Nacimiento; que los señores MELQUIADES CRUZ LUVIAN y JULIO ALBERTO CRUZ ZAPATA fueron instituidos como Únicos y Universales Herederos y la señora LILIANA PRESCILIANA ZAPATA GARCIA como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finada Esposa y Madre; y señalándose en el Acta de Apertura de dicho Procedimiento, las dieciséis (16:00) horas del próximo día miércoles trece (13) de Octubre de éste año en curso, para que tenga lugar la junta prevista en la parte final de la fracción I del artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 20.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**

**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 16 de Agosto del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA GUTIERREZ GARCIA también conocida como MA. ELENA GUTIERREZ GARCIA**, bajo el expediente número J.S.I. 28/2021, falleció el día 17 de Marzo del 2007 en esta ciudad y no otorgó Testamento. Ha sido designado Albacea de la sucesión CARLOS AGUSTIN LOPEZ GUTIERREZ.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto del 2021

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No. 24**

**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **MIGUEL VALDEZ ORTIZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

**NOTARIO PUBLICO 24.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O D E R E M A T E**

En los autos del expediente número **538/2020**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por la licenciada Gloria Moncada Escobedo, en su carácter de endosatarios en procuración de Roberto Alejandro Cardenas Salas, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, a **Jesús Elías Orozco Vilches**, en su carácter de deudor principal; la C. Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Lourdes Espinoza Cubillo, con fundamento en los artículos 469 Y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila, cuatro de mayo de dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la licenciada Gloria Moncada Escobedo, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Manuel Pérez Treviño, número dos mil diez, del Fraccionamiento Urdiñola, de esta ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio. Como lo solicita la promovente y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada Jesús Elías Orozco Vilches; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE MAYO DEL 2021.

**LIC. RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ.**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO**  
**AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**  
 (RÚBRICA) 21, 24 y 28 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **287/2018**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por HÉCTOR GONZÁLEZ MELENDEZ en contra de **CARLOS EMMANUEL RANGEL GARCÍA, PEDRO FLORES ORTÍZ, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD** y **JOSÉ LUIS GARCÍA TREVIÑO**, se ordenó emplazar al codemandado **JOSÉ LUIS GARCÍA TREVIÑO** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
 (RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita expediente **485/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS** promovido por GENOVEVA LARA GAONA en contra de **T.H. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, atendiendo que se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada T.H. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos a publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto hacerle saber que son demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos determinados en demanda, a efecto comparezca en plazo QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, se computará a partir del día siguiente de fecha de publicación de edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.- COSNTE.-

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
 (RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Dora Celedon Salazar, demandando en juicio de **divorcio**, a **José Juan Esquivel Segura**, dentro de los autos del expediente **713/2021**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento de el demandado José Juan Esquivel Segura, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de septiembre de 2021.

**LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció Laiza Yadira Martínez Perales, demandando en juicio **oral de pérdida de patria potestad**, a **Juan Montaña Mares**, dentro de los autos del expediente **1631/2020**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio de la parte demandada, se decretó el emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a formular su contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo, dígamele que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de agosto de 2021.

**Licenciado MARIO TENIENTE MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **162/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Refugio Hernández Herrera y Aurora Malacara Garay**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: José de Jesús, Martha Lucia y Ramón Emilio de apellidos Hernández Malacara. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 31 de agosto de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**  
**Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **347/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Manuel Reyes Cisneros**, denunciado por Aurelia Verónica Maldonado Morales; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas dieciséis de octubre de dos mil veinte y treinta, uno de agosto y seis de septiembre de este año, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día martes veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **390/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **423/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Alberto Padilla Martínez**, denunciado por Virginia Martínez Sánchez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 27 de agosto de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. María Cecilia Plata Cázares.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **469/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ROGELIO SALAS GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **527/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO VALDÉS VALDÉS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 09:30 HORAS DEL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Margarita Fernández Reyes.

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número **1251/2011**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la Licenciada Sandra Patricia Carmona Padilla en su carácter de Apoderada Jurídica de SCRAP II, S. de R.L. de C.V., continuado por Fabián Chávez Torres en contra de **Sergio Ramos González y Maricela Aguilar Ortega**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una audiencia que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas del día quince de octubre del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 524 de la calle Andador del Olivo número 524, lote Q, modulo 3, manzana 5 del Fraccionamiento Villas del Mirador en la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 54.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 12682, libro 28, sección I de fecha seis de agosto de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 09.00 metros y colinda con lote P, al sur mide 09.00 metros y colinda con lote R, al oriente mide 06.00 metros y colinda lote V y al poniente mide 06.00 metros y colinda con Andador del Olico, uso de suelo urbano. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$278,000.00 (doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia de la que se levanta acta firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe... Tres firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a 10 de septiembre de 2019  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **2310/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. y continuado por FABIAN CHÁVEZ TORRES, en contra de **DAGOBERTO SALAS ORTEGA y MARÍA ISABEL VÁSQUEZ NAVARRO** señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: UBICADO EN ANDADOR DE SAUCE, NÚMERO 624 MANZANA 6, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, MUNICIPIO DE ACUÑA, CON UNA SUPERFICIE DE 54 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 9 METROS CON LOTE “K”; AL ORIENTE EN 6 METROS CON LOTE “N” Y AL PONIENTE EN 6 METROS CON ANDADOR DEL SAUCE, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. BERTHA ISABEL ORTIZ GARZA, CESAR ORTIZ GARZA, DANIEL ORTIZ GARZA, Y DAVID ORTIZ GARZA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de la C. **BERTHA GARZA HINOJOSA**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:45) diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día (26) veintiséis de Julio del año (2021) dos mil veintiuno fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para

que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 de septiembre del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUAN CARLOS, GUADALUPE CRISTINA, CARLOS ARTURO LAURA ELENA, CARLOS ALBERTO y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos TAPIA MAQUITICO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **CARLOS TAPIA JASSO y REYNALDA MAQUITICO SALAZAR**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo el ultimo propuesto albacea y quien tiene su domicilio en Ignacio Altamirano, número 1051 del Fraccionamiento Chapultepec, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 01 de Septiembre del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MARIA ALICIA GARCIA NARRO**, bajo el expediente número J.S.T. 31/2021, falleció el día 12 de Junio del 2021 en esta ciudad y si otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **GUILLERMO BARTOLO FERNANDEZ RODRIGUEZ**.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre del 2021

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. BERTHA ISABEL ORTIZ GARZA, CESAR ORTIZ GARZA, DANIEL ORTIZ GARZA, Y DAVID ORTIZ GARZA, para iniciar y tramitar el procedimiento **extrajudicial testamentario** a bienes del C. **RAFAEL ORTIZ FUENTES**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos, del día (26) veintiséis de julio del año (2021) dos mil veintiuno, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se

presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 100**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha DIEZ (10) AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), comparecieron ante mí, los CC. FERNANDO JAVIER, EVERARDO, JORGE, CESAR ALEJANDRO todos ellos de apellidos GUTIERREZ PADILLA en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como NORMA ELENA GUTIERREZ MENDOZA Y ROBERTO GUTIERREZ MENDOZA en su carácter de HEREDEROS SUSTITUTOS, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO**, a bienes del C. **ROBERTO GUTIERREZ MORALES**, manifestando ser herederos del de cujus, declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que se designó por el testador como ALBACEA SUSTITUTO a el C. EVERARDO GUTIERREZ PADILLA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en BLVD VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2950 COLONIA LATINOAMERICANA, CON CÓDIGO POSTAL 25270, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, fijándose las 14:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea designado por el testador, los demás presuntos herederos, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 14 de septiembre del 2021

**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparece ante el suscrito Notario la C. BLANCA ELISA GARIBAY VALDES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **URBANO PUENTE MARTINEZ** donde tendrá verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de agosto del 2021

“NOTARIO PUBLICO No 15.”  
**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
**NOTARIO No.15**

**(RÚBRICAS) 28 SEP y 15 OCT**



“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** en segunda

Convocatoria que tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 8 de octubre del año 2021** en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por el Ejercicio Social comprendido del 24 de junio al 31 de diciembre del 2019, así como del Ejercicio Social del año 2020, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila;

Saltillo Coahuila a 8 de septiembre de 2021.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de**  
**“CONTRISSA SERVICIOS PROFESIONALES”, S.A. DE C.V.**  
 (RÚBRICA) 28 SEP



**“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

El señor RODRIGO RECIO VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Sociedad: convoca a los Accionistas de “CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V., a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** en segunda Convocatoria que tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 11 de octubre del año 2021** en el domicilio ubicado en Bulevar Luis Echeverría Álvarez, número 1560, Edificio Torre Saltillo, Piso 9, Suites Corporativas 901 y 902 en la colonia Guanajuato de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Discusión, y en su caso, aprobación o modificación, del informe del Consejo de Administración por el Ejercicio Social comprendido del 24 de junio al 31 de diciembre del 2019, así como del Ejercicio Social del año 2020, tomando en cuenta el informe del Comisario. Informes los anteriores que quedaron a disposición de los Accionistas con la LIC. JAZMIN DURAN, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en avenida Universidad 542, colonia Insurgentes, en Saltillo, Coahuila;

Saltillo Coahuila a 9 de septiembre de 2021.

**RODRIGO RECIO VILLARREAL, Comisario de**  
**“CONTRISSA INMOBILIARIA”, S.A. DE C.V.**  
 (RÚBRICA) 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **MARIA DEL CARMEN LARA ALVARADO**, por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, adscrita a este Juzgado, radicado bajo el número de expediente **1268/2021**, por la rectificación de su acta de nacimiento, toda vez que se advierte que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el quince de agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo la fecha correcta el quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por lo que solicita la corrección del acta de nacimiento; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a trece de septiembre del año dos mil veintiuno.

AT ENTAM ENT E.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.**  
 (RÚBRICA) 28 SEP

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (12) doce del mes y año en curso, se presentó el señor **JESÚS EVERARDO DE LOS SANTOS SALAIS**, promoviendo **Información a Perpetua Memoria**, en Procedimiento no Contencioso, sobre el bien inmueble ubicado en la Calle La Paz, de la Colonia Independencia, conocida también como Nueva Rosita, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 1,316 (mil trescientos dieciséis) metros cuadrados, según el plano General de Catastro se identifica con clave catrastral 037-575-00024, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 28.50 metros, con propiedad particular; al Sur mide 37.30 metros, con calle de la Paz; al Oriente mide 40.00 metros, con propiedad particular y al Poniente mide 40.00

metros, con propiedad particular, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 3, 14 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 82/2021

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 25 de Mayo del año en curso, se presentó MARIA DEL SOCORRO RENDON GARZA, JUAN CEPEDA RENDON, ENRIQUE EDUARDO CEPEDA RENDON, CARLOS ALBERTO CEPEDA RENDON, SUSANA DEL CARMEN CEPEDA RENDON, LISA MARIA CEPEDA RENDON, JUANITA LILIAN CEPEDA RENDON, ALMA IDALIA CEPEDA RENDON, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN CEPEDA ZAMARRON**, quien falleció el día 01 de febrero 2016, en Frontera, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **433/2021**

Manifiesta los denunciados que ellos son presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Junio 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00107/2021.

**EDICTO**

Mediante escrito del 02 de Agosto del año 2021, se presentaron los los C.C. CARLOS GARCIA HERNANDEZ, RAUL, KARLA y AMPARO ELIZABETH de apellidos GARCIA RICO, a denunciar la muerte sin testar de **MIMILU RICO DE LEON**, quien falleció el día 27 de Octubre de 2019, en Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00629/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus MIMILU RICO DE LEON, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Agosto de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00106/2021.

**EDICTO**

Mediante escrito del 15 de Julio del año 2021, se presentaron los los C.C. NORA ELIA, BLANCA ROSA, NYDIA SANDRA, GUADALUPE ARACELI, PATRICIA EDITH, BERTHA LYDIA, CARLOS ALEJANDRO, JUAN RAMON, JAVIER, CARMEN GRACIELA de apellidos RIVAS ORTIZ, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA DEL REFUGIO ORTIZ VELEZ**, quien falleció el día 30 de Mayo de 2007, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00663/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos y los C.C. CELIA, JAIME, ELIZABETH y SAUL de apellidos RIVAS CORONADO y KARLA, KARINA, MARIO y ANTONIO de apellidos RIVAS GARZA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus MARIA DEL REFUGIO ORTIZ VELEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de agosto de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 114/2021

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 23 de Agosto del año 2021, se presentó MA. ANTONIETA RODRIGUEZ MARTINEZ, y los C.C. SONIA ADELINA, DIANA ISABEL, JESUS ANTONIO e ISRAEL ALEJANDRO, de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS GOMEZ BERNAL**, quien falleció el 11 de Octubre del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **722/2021**

Manifiesta los denunciante que es presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Agosto del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00763/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA RUIZ REYES** y **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDENCIO BARRERA BRIONES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUANA RUIZ REYES** y **FIDENCIO BARRERA BRIONES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Evangelina Barrera Ruiz.”

Monclova, Coahuila a 31 de agosto del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ.  
NOTARIA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MO, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero, esquina con Tegucigalpa, No.15 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de Abril del 2021 comparecieron ante la suscrita Notario LOS SEÑORES NABOR ALEJANDRO SIFUENTES TORRES, EDITH SIFUENTES TORRES Y NANCY ADRIANA RAMIREZ DUQUE a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de la C. **MARIA IRENE TORRES RAMIREZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Herederos y Legatarios. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo

que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 10 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 36”

“LA COMISION”

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 36

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

GOG-711130J42

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de Enero del año 2021 compareció ante la suscrita Notaria los C. GAMALIEL y CESAR, ambos de apellidos GONZALEZ MATA a denunciar la Sucesión **Extrajudicial Testamentaria** a bienes padre **NOE GONZALEZ LARA**; mismos que comparecieron en su calidad de hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de julio del 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 35

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 42 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Sinaloa número 1101, colonia 10 de Mayo, de ciudad Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de abril de 2021 compareció ante el suscrito Notario el C. RICARDO ROSALES BORREGO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RICARDO ROSALES GUEVARA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 16 de abril del 2021

“NOTARIO No. 42”

“LA COMISION”

LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

RODRIGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

NOTARIO No. 42

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.****Edicto No. 67/2021****EDICTO**

Mediante escrito de fecha 28 de abril del 2021, se presentaron GUADALUPE ABREGO PATLÁN, ALEXIS ABSALÓN ABREGO MORALES y NEFTALY MAXIMILIANO ABREGO MORALES, a denunciar la muerte sin testar de **NANCY MORALES CASTRO**, quien falleció el día 19 de septiembre del año 2019, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **356/2021**

Manifiestan los denunciados que ellos son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Mayo del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.****Edicto No. 78/2021****EDICTO**

Mediante escrito de fecha 12 de Mayo del año en curso, se presentó GERARDO MANUEL RIOS DIAZ, a denunciar la muerte sin testar de **PEDRO RIOS MUÑOZ Y MANUELA DIAZ DE RIOS**, quienes fallecieron el día 13 de junio de 1993 y 26 de Agosto 1986, en Tamaulipas, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **372/2021**

Manifiesta el denunciado que el es presunto heredero que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Mayo 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente número **00762/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **NARCISO GONZÁLEZ GARCÍA**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **NARCISO GONZÁLEZ GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos **ROSA CARMEN** y **ROBERTO ALFONSO** de apellidos **GONZÁLEZ FLORES**, en su carácter de hijos legítimos, del autor de la herencia **NARCISO GONZÁLEZ GARCÍA** y como Albacea y Ejecutor Testamentario a **ROSA CARMEN GONZÁLEZ FLORES**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de septiembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 01 de Septiembre del año 2021, se presentaron los C.C. JOSE FIDENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ y ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA SANTIAGA RODRIGUEZ JINEZ y HECTOR MANUEL GONZALEZ ONTIVEROS**, quienes fallecieron el día 19 de febrero de 2012 y el 18 de octubre de 1989 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00768/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **MARÍA SANTIAGA RODRIGUEZ JINEZ y HECTOR MANUEL GONZALEZ ONTIVEROS**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Septiembre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia**

**En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 123/2021**

**EDICTO**

Mediante escrito del 30 de Agosto del 2021, se presentó la C. **VIOLETA CARDENAS QUIRINO**, a denunciar la sucesión intestamentaria del De- cujus **JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ** quien falleció el 20 de enero 2021 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **773/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella y la menor M.M.C son las presuntas herederas que le sobreviven al De cujus **JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 10 de septiembre 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia**

**en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 26 de Noviembre del 2020, se presentó **MARIO ANTONIO MARTINEZ CARMONA** a denunciar la **sucesion testamentaria de CANDIDA PEREZ QUINTERO y ALFONSO MARTINEZ JIMENEZ**, quienes fallecieron el 17 de Julio del 2010 y 31 de Julio de 2002, ambos en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila., radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **975/2020**.

Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a **CANDIDA PEREZ QUINTERO y ALFONSO MARTINEZ JIMENEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 07 de Diciembre del 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Primero de Primera Instancia**

**en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.  
NOTARIA PÚBLICA No. 38.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 3 de Septiembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **ARMANDO CAMPOS CÓRDOVA y FELICIDAD MARTÍNEZ MORENO**, acaecidos en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos de América; el primero el pasado día 23 de Diciembre del año 2002, y la segunda el pasado 22 de Septiembre del año 2018, quienes tuvieron su último domicilio en la calle Cedro número 853, de la Colonia Francisco I. Madero, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. **JORGE ARMANDO CAMPOS MARTÍNEZ y ALDO ALBERTO CAMPOS MARTÍNEZ**, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. **JORGE ARMANDO**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 853 de la calle Cedro, de la Colonia Francisco I. Madero, de ésta Ciudad, C.P. 25720; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (10:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 3 de Septiembre del 2021.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**LOAA640613KS5.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 33.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: EL SR. MARCO ANTONIO VALDES MENCHACA., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE SU DIFUNTA MADRE LA SRA. **ELVA MENCHACA VEGA.**, ACAECIDA EL DIA 31 DE ENERO DE 1991 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE HIJO. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE COAH.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DEL 2021

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. EDUARDO PRADO VELAZQUEZ Y GABRIELA GUADALUPE PRADO TOVAR A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **HILDA BRAULIA TOVAR PECINA**, ACAECIDA EL 14 DE JULIO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 5.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció el señor **ARTURO CRISTO QUINTERO CHAVEZ**, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE GUADALUPE CHAVEZ SUAREZ**, quien falleció el día 08 de diciembre del año 2013. Se propuso como albacea al señor **ARTURO CRISTO QUINTERO CHAVEZ**, quien tiene su domicilio en calle San Ramón, N°1316 Colonia FSTE Estancias, C.P 25733 en la ciudad de Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, que se inicia el día 27 (dieciséis) de Julio de 2021 (dos mil veintiuno), La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA**

**RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA**

**R.F.C. GUSA810510Q71**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARIA PÚBLICA No. 33.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: EL SR. RAMIRO ABELARDO Y MYRTHALA DE APELLIDOS MENCHACA FALCON, ROSA MAGDALENA ECHAVARRIA MENCHACA, HUGO LEONARDO Y VICTORIANO ABELARDO DE APELLIDOS MENCHACA SALINAS., EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y NIETOS., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA SRA. **NELVA NOHEMI FALCON MARTINEZ**., ACAECIDA EL DIA 29 DE MAYO DEL 2019 Y ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN ACTAS NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y NIETOS. LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE MAYO DEL 2021

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECE ANTE MI EL C. GERARDO ALEJANDRO DANIEL TORRES CRUZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **SONIA BEATRIZ TORRES CRUZ**, ACAECIDO EL DIA 20 DE MARZO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. LORENA DEL CARMEN DE LOS SANTOS RESENDIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **OSCAR HUERTA DE LEON**, ACAECIDO EL DIA 20 DE JULIO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI EL C. FRANCISCO JAVIER PEREZ JUAREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ROSA MARIA BLANCO BLANCA**, ACAECIDA EL 08 DE JULIO DE 2017, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DEL 2021  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
 (RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (11) once de Agosto del (2021) dos mil veintiuno el SR. NATALIA MARTINEZ ZUÑIGA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el C. **SERGIO ARTURO RAMOS GOVEA**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Sexta número 1537 de la Colonia Ciudad Deportiva de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de Septiembre del 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
 (RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó **Rosa Martha Vélez Ballesteros**, a demandar en Procedimiento Especial sobre **Rectificación de su Acta de Nacimiento** en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza y el Agente del Ministerio Publico Adscrito, radicado bajo el número de expediente **230/2021**; afirmando que se asentó en el apellido paterno de su padre como Víctor Vélez Martínez, siendo el apellido materno correcto de su padre Víctor Veliz Martínez, dicha demanda se admitió a trámite el día (11) once de marzo del (2021) dos mil veintiuno. Ordenándose la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, se le hace saber a cualquier persona que teniendo interés a contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de junio del 2021.

**Licenciado Juan Carlos Mancha Martínez.**  
**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia**  
**en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Se publicará en la Oficialía Segundo del Registro Civil del municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 28 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente numero **439/2019**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MARIA ESPERANZA HERNANDEZ ALAMILLO**, denunciado por la C. LIDIA ZULEMA RAMOS GONZALEZ ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 31 DE AGOSTO DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **464/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NATIVIDAD CASTAÑEDA LUNA y ELIAS MENDOZA DURAN** denunciado por VICTOR MANUEL MENDOZA CASTAÑEDA se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **477/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO GUERRA MALTOS**, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ ORTÍZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **489/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO HERNÁNDEZ ESCALERA y LORENA GUILLERMINA CASTAÑEDA**, denunciado por GREGORIO HERNÁNDEZ ESCALERA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado

la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SANTA CECILIA HERNANDEZ MARFIL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Pino Suarez número 281 sur, Colonia Davila en Agujita, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADOS PADRES A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio In testamentario a bienes de sus finados padres **ARMANDO HERNANDEZ CONTRERAS Y ANGELICA MARFIL GOMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 16:00 hrs. Del día 08 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 24 de Agosto del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. MARTHA ALICIA DAVILA POMPERMAYER, en su carácter de cónyuge supérstite inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el SR. **HORACIO AGUIRRE DAVILA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Agosto del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**  
**DATF7712238C2**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de Agosto del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JOSE ISABEL LEIJA MORENO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre la **C. VICENTE LEIJA LUIS**, quien falleció el día 22 del mes de Agosto 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. JOSE ISABEL LEIJA MORENO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE

COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 06 de Octubre a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Agosto del 2021

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO  
DOMICILIO IGNORADO**

**BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.**

En los autos del expediente número **76/2021**, relativo a Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por el Ingeniero LUIS ROBERTO ORTIZ FLORES, en contra de **BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.** y JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a cuatro de junio del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil, como lo solicita el Licenciado HECTOR ALFONSO AGUIRRE DAVILA, con el carácter reconocido en autos, y desprendiéndose de los oficios girados a las diversas dependencias, se advierte, que se ignora el domicilio de la demandada la institución de crédito denominada BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en tal virtud, procédase al emplazamiento de la demandada por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES, de TRES en TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ. DOY FE.- - - “LIC.M.R.V.M.JUEZ.-LIC.-G.H.O.S.-SRIO.RUBRICAS”

Se expide este Edicto convocando a las personas que se presentes dentro del término de TREINTA DÍAS, después de la última publicación; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE TRES EN TRES DIAS.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

**(RÚBRICA) 21, 24 y 28 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **552/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERTHA ALICIA TIJERINA LEYVA**, denunciado por **JOSÉ CRISTOBAL TIJERINA LEYVA**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **560/2021**, formado con motivo del

juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS CALVILLO HERNÁNDEZ**, denunciado por los C.C. SONIA GODINA GUEVARA, SONIA ESPERANZA, JOSÉ LUIS y EDUARDO de apellidos CALVILLO GODINA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
 (RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Septiembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ESTEBAN GUAJARDO TREVIÑO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el C. **HUGO JOEL GUAJARDO TREVIÑO**, quien falleció el día 29 de Noviembre del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARTHA GUAJARDO DE HERNANDEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 20 de Octubre del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2021

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
 (ROBL430708SI2)  
 (RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 15, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860 de Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que en fecha 10 de febrero de 2020 se presentó en esta Notaría Pública a mi cargo, UBALDO ENRIQUE PÉREZ GUAJARDO denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ ALFREDO PÉREZ GUAJARDO**, fallecido el 05 de octubre de 2019 en el Condado de Travis, de Austin, Texas, Estados Unidos de América, proponiéndose como ALBACEA a UBALDO ENRIQUE PÉREZ GUAJARDO con domicilio en calle Guerrero No. 305 en Progreso, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 horas del día 18 de octubre de 2021. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 14 de septiembre de 2021

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**  
**Notario Público No. 15**  
 (RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Septiembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ESTEBAN GUAJARDO TREVIÑO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el C. **REYNALDO GUAJARDO TREVIÑO**, quien falleció el día 06 de Diciembre del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARTHA GUAJARDO DE HERNANDEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA

VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 20 de Octubre del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2021

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Septiembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ESTEBAN GUAJARDO TREVIÑO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermana la C. **ROSA OFELIA GUAJARDO TREVIÑO**, quien falleció el día 07 de Febrero del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARTHA GUAJARDO DE HERNANDEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 20 de Octubre del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2021

“ANTE MI”

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: LUIS GERARDO CURA HERNÁNDEZ.**  
**EXPEDIENTE No. 367/2021.**

Que mediante escrito de fecha 22 de junio de 2021, ocurrieron ante éste Juzgado Rosario Yesenia Canales Cisneros, a nombre propio y en representación de sus menores hijas Jennifer Lizeth, Jessica Itzel y Yaritza Giselle, de apellidos Cura Canales, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Gerardo Cura Hernández, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstas últimas en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de abril de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil según acta de defunción Divorciado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de julio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en**  
**Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. FELIX DE LEON ELIZONDO a denunciar la **SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los C. **MARIA ERNESTINA ELIZONDO GONZALEZ Y FELIX DE LEON GALINDO**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Julio 2021.

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de agosto de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las señoras MARIA TERESA LUCIO OSUNA Y LIVVET GUADALUPE CASTILLO LUCIO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ROMALDO CASTILLO ZAMORA**, quien falleció en la ciudad Piedras Negras, Coahuila, el día el día 13 del mes de enero del año 2011, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la SRA. LIVVET GUADALUPE CASTILLO LUCIO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 12 de octubre del 2021, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de agosto de 2021

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA FRACCIONAMIENTO PRESIDENTES S.A.**  
**DOMICILIO IGNORADO**

Dentro de los autos del expediente número **287/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Everardo Arturo Luna Pizaña, en **contra de la persona moral denominada Fraccionamiento Presidentes, S.A.**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha treinta de agosto de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la persona moral demandada denominada Fraccionamiento Presidentes, S.A, emplácese a esta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber al representante legal de la parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificada para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del**  
**Distrito Judicial de Río Grande.**  
**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**  
**(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EXPEDIENTE 599/2008.**  
**EDICTO DE REMATE.**  
**PRIMERA ALMONEDA**  
**“SE CONVOCA POSTORES”**

Dentro de los autos del expediente número **599/2008**, formado con motivo del Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA, Bancomer, en contra de **Ricardo Martínez Dávila y Lorena Guajardo Ramírez**; radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha 24 de agosto de 2021, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble objeto de dicho procedimiento, consistente en: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1700, DE LA CALLE AVENIDA TECNOLÓGICO, CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 11, DE LA MANZANA NÚMERO 219, DEL FRACCIONAMIENTO ÁCOROS SECTOR II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SÚPERFICIE TOTAL DE 281.71 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.32 METROS CON AVENIDA TECNOLÓGICO; AL SUR 15.32 METROS CON LOTE NÚMERO 17 Y 18; AL ORIENTE 18.39 METROS CON CALLE NOGAL; Y AL PONIENTE 18.39 METROS CON LOTE NÚMERO 10, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 12352, LIBRO 124, SECCIÓN I, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$862,000.00 (ochocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día 20 de octubre de 2021. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**  
(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EXP.- 07/2021**  
**EDICTO 07/2021**

#### AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 13 de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a petición del C. JUAN MANUEL CASTILLEJA OLIVO, en su carácter de conyugue supérstite y heredero, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa la C. **ALMA DELIA MIRELES VELAZCO**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 03 de Enero del año 2006, se propone como albacea de la Sucesión al C. JUAN MANUEL CASTILLEJA OLIVO, con domicilio en calle 16 de Septiembre 908-C, Colonia Ejido Piedras Negras, Municipio de Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 13 de Septiembre del año 2021

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES**  
**PIEDRAS NEGRAS COAHUILA**  
(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA**

#### EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. AMPARO CAMACHO CONTRERAS a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo C. **GREGORIO LOPEZ VILLASEÑOR**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 09 de Septiembre del 2021.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**VACI610824FI2**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS**  
**DISTRITO DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de junio del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de JOSE FRANCISCO GALINDO MORALES Y ROSA AMELIA GALINDO MORALES, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **IGNACIO GALINDO ENRIQUEZ, QUIEN FALLECIO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1997; Y ADELAIDA MORALES RODRIGUEZ, QUIEN FALLECIO EL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 1985**, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila y se propone como albacea de la Sucesión a ROSA AMELIA GALINDO MORALES, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Mariano Matamoros número 701, colonia centro, en el municipio de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Septiembre del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (29) veintinueve de Junio del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de GLORIA ANGELICA OSUNA MORENO, CARLOS JAVIER OSUNA MORENO, MARTA CECILIA OSUNA MORENO, BERTHA ROSA OSUNA MORENO, OLGA LIDIA OSUNA MORENO, MARICELA OSUNA MORENO, Y La **sucesión in testamentaria** a bienes de **JESUS MANUEL OSUNA MORENO** formada por LA SEÑORA BERTHA ALICIA FERNANDEZ GONZALEZ Y SUS HIJOS JESUS MANUEL OSUNA FERNANDEZ, LUIS EDUARDO OSUNA FERNANDEZ, LUIS DANIEL OSUNA FERNANDEZ, LUIS FERNANDO OSUNA FERNANDEZ Y LUIS ALBERTO OSUNA FERNANDEZ, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes acumulados de JESUS MANUEL OSUNA CARDENAS, quien falleció en Nava, Coahuila; el día 19 de julio del año 2011, Y **LIDIA ESPERANZA MORENO RAMON** quien falleció el día 10 de enero del año 2018, en la ciudad de Nava, Coahuila. Se propone como albacea de la Sucesión a MARICELA OSUNA MORENO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Venustiano Carranza número 405, en el centro de la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de septiembre del año 2021

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (29) veintinueve de Junio del año del año (2021) Dos mil veintiuno, a petición de SONIA LOPEZ GUEVARA, SILVIA MARGARITA LOPEZ GUEVARA, FRANCISCO JAVIER LOPEZ GUEVARA, FELIPE LOPEZ GUEVARA Y VIRGINIA LOPEZ GUEVARA, se inició Procedimiento **Sucesorio In**

**testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JUAN FRANCISCO LOPEZ MEZA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 1999 Y **VICENTA GUEVARA HERNANDEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 27 DE ENERO DEL AÑO 2021, en la ciudad de MONTERREY NUEVO LEON, Y ALLENDE Coahuila y se propone como albacea de la Sucesión a **SONIA LOPEZ GUEVARA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Josefa Ortiz de Domínguez No 502, Col. centro, en la Ciudad De Morelos Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Septiembre del año 2021

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce del mes de junio del año dos mil diecinueve (2021), a petición de La señora **ROSA ISELA SILVA NAÑEZ**, **ABEL SILVA NAÑEZ**, **OSCAR BERNARDO SILVA NAÑEZ**, se inició Procedimiento sucesorio **INTESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **MANUELA NAÑEZ CARLOS**, quien falleció el día 24 de Enero de 2008, y **TESTAMENTARIO** a bienes de **Y J. DOLORES SILVA ESPARZA** quien falleció el día 11 de JUNIO del 2021, ambos en la ciudad de Nava, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. **ROSA ISELA SILVA NAÑEZ**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la casa marcada con el numero 1132, de la calle Juárez, en el centro de la ciudad de Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Septiembre del año 2021

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (13) trece días de Junio del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de **ELSA ILEANA JIMENEZ APOLINAR** Y **ADRIAN CONRADO JIMENEZ APOLINAR**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA TERESA DE JESUS APOLINAR LERMA**, quien falleció en Eagle Pass, Maveick, Texas; el día 25 de Noviembre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a **ELSA ILEANA JIMENEZ APOLINAR**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Santos Degollado número 203 poniente, colonia centro en la ciudad de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Septiembre del año 2021

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (12) doce de Febrero del año dos mil veintiuno (2021), a petición de la CECILIA VALADES REQUENA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO Y MARGARITA REQUENA PEREZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; Se inició Procedimiento sucesorio **extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **MANUEL VALADES BALLESTEROS**, quien falleció el día 25 DE JUNIO 2018, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, CECILIA VALADES REQUENA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Narciso Mendoza número 1705, colonia Morelos en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**

**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO**

**NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. FERNANDO GUERRERO LUNA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa C. **ROSA IMELDA GONZÁLEZ LOPEZ**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 10 de SEPTIEMBRE del 2021.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**VACI610824FI2**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS**

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**

**NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (7) siete de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de HERIBERTO ORTEGA URIBE, HERIBERTO ORTEGA GUERRERO, NORMA LETICIA ORTEGA GUERRERO Y DIANA YOLANDA ORTEGA GUERRERO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **YOLANDA GUERRERO MEDRANO**, quien falleció en Piedras Negras, Coahuila; el día 9 de Agosto del año 2018 y se propone como albacea de la Sucesión a HERIBERTO ORTEGA GUERRERO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Del Agua 300, Colonia San Joaquín en Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 09 de Septiembre del año 2021

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**

**NAVA, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha un de julio del año en curso se radicó el expediente **00230/2021**,

relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Paola Sánchez y Oneida Paloma Sánchez Contreras, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Pablo Sánchez Casas**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción de muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado... Doy Fe.”

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 7 de julio del 2021

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA) 13, 27 AGO, 10, 28 SEP, 15 y 29 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **301/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Alfredo Jiménez Ortiz y Yolanda Hernández Lira**), promovido por Fabián Jiménez Hernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 05 de octubre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00316/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Faustino Rodríguez Enriquez**, promovido por Onelia García Osorio, en fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de agosto de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia  
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (20) veinte de Agosto del año (2021) veintiuno, comparecieron ante mí los C.C. TEOFILO TARIN LINARES, JOSE SALVADOR TARIN JIMENEZ, SERGIO JAVIER TARIN JIMENEZ y BLANCA ESTELA TARIN JIMENEZ, todos por sus propios derechos y el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos, y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **MARIA ESTELA JIMENEZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 06/2021, quien falleció el día (22) veintidós de Septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. TEOFILO TARIN LINARES, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (15) quince de Octubre del año (2021) dos mil veintiuno a las (11:30) once horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 20 de Agosto de 2021.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **403/2021**, RELATIVO AL JUICIO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ABIGAIL GARCIA RAMOS EN CONTRA DE ANA PATRICIA DIAZ FLORES, ENRIQUE DIAZ DOMINGUEZ, MARIA IMELDA FLORES MAYA, JUAN ANTONIO ROSALES BERSOSA Y MARIA DEL SOCORRO BERSOSA DE ROSALES; SE DICTO UN AUTO EN QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y DE IGUAL MANERA EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELES SABER QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE QUINCE A SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS.- DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 31 DE AGOSTO DEL 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del expediente **00612/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Gustavo Alonso de Luna Hernández**), promovido por las Ciudadanas María Guadalupe Mena Guanajuato, Valeria y Carolina de apellidos de Luna Mena; en fecha seis de septiembre del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de septiembre 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia  
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña**

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 04/2021**

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 19 de Agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 04/2021, el TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JULIA ZUÑIGA GUERRA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas, correos de México, en la oficina de Tesorería municipal de esta ciudad de Zaragoza y Acuña, Coahuila y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante como hijo de la autora de la sucesión EL C. GUILLERMO GARCIA ZUÑIGA en su carácter de ALBACEA, quien tienen su domicilio en Calle Campeche número 385, de la colonia Atilano Barrera, C.P 26230, de la Ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 22 de Octubre del 2021 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**  
**NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.**  
(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **ROGELIO ROMAN MARTINEZ DEL BOSQUE**, bajo el expediente número **03/2019**, el cual fue denunciado por **GEORGINA ESCAREÑO BUENDIA**, **ROGELIO MARTINEZ ESCAREÑO**, **KAREN GEORGINA MARTINEZ ESCAREÑO** y **KARIME MICHELLE MARTINEZ ESCAREÑO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **244/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **DAVID ACOSTA HERNÁNDEZ**, quien falleció el 09 de junio de mil novecientos noventa y cinco, en esta ciudad y **OFELIA GOMEZ GUTIERREZ**, quien falleció el 20 de octubre del dos mil, en la ciudad de Piedras Negras Coahuila y denunciado por **MARIA DE LOURDES ACOSTA GÓMEZ** y **GERARDO JESÚS JOSÉ ACOSTA GÓMEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO 00157/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron PATRICIA, JOSÉ HUMBERTO, VÍCTOR MANUEL, MARÍA DEL ROSARIO Y OLIVIA de apellidos HERNÁNDEZ ARRIAGA, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **MARÍA DEL ROSARIO ARRIAGA SAAVEDRA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **396/2021** con fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 31 DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO.- 184/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron REYNALDA INÉS, FRANCISCO GERARDO, SUSANA, JOSÉ LUIS, MAYELA GUADALUPE, PEDRO ALFONSO, RICARDO Y MARÍA PATRICIA, de apellidos VELEZ BURCIAGA, en su carácter de hijos de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de **MA. INES BURCIAGA MADINAVEITIA Y/O MA. INES BURCIAGA MEDINAVEITIA**, quien falleció el día 27 de Febrero del año 2016; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **403/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,**  
 TORREÓN, COAH., A 01 DE JULIO DEL 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **415/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **MARTHA ALICIA BURGOS MARTINEZ**, quien falleció el día diez de mayo del dos mil diecisiete en la ciudad de México, denunciado por JESUS, MARCO AURELIO, EDUARDO, MARIA ELENA, RICARDO, LUIS, ROBERTO, todos de apellidos BURGOS MARTINEZ, MARIA DE LOURDES DE ANDA RODARTE, JORGE AURELIO, ELIZABETH CAROLINA, ANA MONTSERRAT y JUAN GERARDO, todos de apellidos BURGOS DE ANDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto del 2021  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 231/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar los CC. JUAN MANUEL, EMILIO Y ROBERTO, de apellidos ZAPATA CASTRUITA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ZAPATA GUARDADO Y CATALINA CASTRUITA AYALA**, quienes fallecieron el primero mencionado el día 20 de Enero del año 1992 y la segunda mencionada en el día 25 de Diciembre del año 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **450/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de hijos de los cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de julio de dos mil veintiuno se presentó SYLVIA VANESSA CERVANTES FAVILA a denunciar el fallecimiento de **GILBERTA CERVANTES LOZANO**, quien falleció el día 22 de agosto de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **461/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de sobrina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de julio de dos mil veintiuno se presentó MARGARITA OLAGUE CORREA a denunciar el fallecimiento de **GERARDO ANTONIO OLAGUE AYALA**, quien falleció el día 26 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **478/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno se presentaron ANGELA, PEDRO Y MIGUEL DE APELLIDOS BELTRAN RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **CESILIO BELTRAN RANGEL Y/O CECILIO BELTRAN RANGEL Y/O CECILIO BELTRAN Y/O SECILIO BELTRAN RANGEL, E ISABEL RODRIGUEZ PEREZ Y/O MA. ISABEL RODRIGUEZ PEREZ Y/O MA. ISABEL RODRIGUEZ Y/O ISABEL RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 26 de diciembre de 2015 y 16 de diciembre de 1993 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **489/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **RICARDO VAZQUEZ DIAZ**, bajo el expediente número **531/2021**, el cual fue denunciado por **IVONNE ARGENTINA SORIANO ALVAREZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**

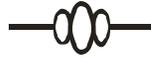


**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES  
NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARGARITA PÉREZ REYES, SAUL GERMAN OCON PEREZ, LEONEL ARTURO OCON PEREZ, ERENDIRA OCON PEREZ, a denunciar la **sucesión testamentaria** extrajudicial a bienes del señor **ARTURO OCON AVITIA**, quien falleció en el Condado de Cook, de la ciudad de Chicago, Illinois de los Estados Unidos de América, el día 2 de julio de 2019, quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila. Los denunciados en su carácter de cónyuge la primera e hijos los últimos tres, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 30 de agosto del 2021, donde se designa ALBACEA a la SRA. MARGARITA PEREZ REYEZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES****NOTARIO PUBLICO NO. 69****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. FERNANDO I. TODD RODRÍGUEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 42, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario Público se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS GONZALEZ GARCIA**, quien falleció el día 28 de mayo de 2021, promovido por la señora **MARIA ANGELICA CABRAL RODRIGUEZ**. La junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado, y en uno de mayor circulación. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2021.

**LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS****TORF-770315-BQ0.****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO****NOTARIA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS EULALIA RIVAS QUINTERO, MARÍA DOLORES RIVAS QUINTERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DOLORES RIVAS QUINTERO, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, HOY SU SUCESIÓN, REPRESENTADA POR SU ALBACEA EL SEÑOR GERARDO ALEJANDRO RANGEL SALAZAR Y MARÍA GUADALUPE RIVAS QUINTERO, TODOS EN SU CARÁCTER COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS), DE LOS DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS **SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES; **MANUEL RIVAS TINOCO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012, Y LA SEÑORA **PABLA QUINTERO LÓPEZ**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **PAULA QUINTERO LÓPEZ**, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN TAMBIÉN ACAECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 20, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, EN DONDE QUEDARON RADICADAS LAS MENCIONADAS SUCESIONES, HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA, A MARÍA GUADALUPE RIVAS QUINTERO Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA SABINOS NÚMERO 1607, DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 27240, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2021.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA****NOTARIA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA INOCENCIA ORTIZ GUZMAN, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO

**EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO PALOMARES (también conocido como MARGARITO PALOMARES CARREON).**

EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL SEÑOR MARGARITO PALOMARES (también conocido como MARGARITO PALOMARES CARREON), EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA INOCENCIA ORTIZ GUZMAN, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE AZCAPOTZALCO # 323, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN ESTA CIUDAD.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 23 DE AGOSTO DE 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 26 DE AGOSTO DE 2021.

**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA**

**NOTARIO PUBLICO NUM. 32**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. FERNANDO I. TODD RODRÍGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 42, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante esta Notaria a mi cargo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **PABLO LÓPEZ LÓPEZ**, quien falleció el día 08 de abril de 2019, promovido por la señora SONIA FLORES GAMIOCHIPI. La junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado de Coahuila. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.

**LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS**

**TORF-770315-BQ0.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 67 (sesenta y siete) de fecha 26 (veintiséis) días del mes de Agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante mí FLOR LUCIA MORA MARQUEZ, TERESA ELIZABETH MORA MARQUEZ y MANUEL DE JESUS MORA SAUCEDO por sus propios derechos y en representación de su hijo MANUEL DE JESUS MORA MARQUEZ a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **TERESA DE JESUS MARQUEZ PADILLA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 27 (veintisiete) de enero de 2004 (dos mil cuatro), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora FLOR LUCIA MORA MARQUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O 228/2021**

**C. BLANCA ESTELA ALVARADO.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **03/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO** – NOTIFICACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DEL C. **BLANCA ESTELA**

**ALVARADO;** AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**Expediente No. 169/2021**

**E D I C T O**

**LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ  
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JAVIER HUMBERTO RUVALCABA SEÑEZ en contra de **LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada LUZ MA. CASTILLO HERNANDEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **169/2021.-**

Torreón, Coah., a 23 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0188/2021**

**FABRICACIONES CIVILES E IND. DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, compareció JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **210/2021;** tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, SEPTIEMBRE 08 DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 Y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**Expediente No. 299/2020**

**DANIELA MARTÍNEZ SEPÚLVEDA**  
**DIANA SEPÚLVEDA FAVILA**  
**ADRIANA SEPÚLVEDA ELIZONDO DE CEPEDA**  
**P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA DOLORES DIAZ PACHECO en contra de **DANIELA MARTINEZ SEPULVEDA, ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA, ADRIANA CEPEDA SEPULVEDA, DIANA SEPULVEDA FAVILA, ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA**, Licenciada ANA PATRICIA RAMOS TORRES Notaria Pública Número 53 con ejercicio en ésta ciudad, DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS Y JEFE o ENCARGADO del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de ésta ciudad, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a las demandadas DANIELA MARTINEZ SEPULVEDA, DIANA SEPULVEDA FAVILA y ADRIANA SEPULVEDA ELIZONDO DE CEPEDA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda **emplazar** por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **299/2020.-**

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**  
**(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**  
**0156/2021**

**C. JESÚS NIÑO MUÑOZ.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **453/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por DIEGO DÍAZ CEBALLOS TORRE, en contra de **JESÚS NIÑO MUÑOZ, LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANÍS ROMO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas seis de noviembre de dos mil veinte y treinta de junio de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de julio de 2021

**Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 3215/2021**  
**EXPEDIENTE: 1338/2015**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

**C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (03) tres de agosto de (2021) Dos mil veintiuno.

[...], y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha cuatro de diciembre del dos mil veinte, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 24 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera

Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (04) cuatro de diciembre de (2020) Dos mil veinte. –

Por recibido el escrito que suscribe la ciudadana MONICA LIZZETE MARTINEZ NAVA, con personalidad reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a las que se refiere en el que se provee para que surta los efectos legales conducentes, y en cuanto a lo que solicita, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE PROCESO DE EJECUCIÓN POR MEDIO DE LA VÍA DE APREMIO, en contra de FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA por las razones que expone a fin de que se acredite fehacientemente que se desconoce el domicilio del C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, lo anterior conforme lo establece el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice: EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS: Solo procede cuando se demuestra que la ignorancia del domicilio del demandado es general y no puede considerarse llenado este requisito, si el actor se limitó a rendir un informe testimonial para acreditar que hizo gestiones a fin de localizar el domicilio de la parte demandada, pues ello no prueba que haya sido general la ignorancia de ese domicilio sino que eran indispensables otras gestiones, por ejemplo la búsqueda de la parte interesada por la Policía del lugar en que tuvo su último domicilio, por tal razón gírese atentos oficios a INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIMAS, CFE, TELMEX y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIUDADANA, todos con DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDOS EN ESTA CIUDAD.- Dese vista de manera personal así mismo a la Agente del Ministerio Público por el término de tres días para que manifieste lo que le compete. Así mismo se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 115 DE LA CALLE PASEO CENTRAL DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD y así mismo de conformidad con los artículos 119, 120 y 123 del Código Procesal Civil del Estado se le tiene por designando como abogado patrono al LICENCIADO FRANCISCO ROMERO ESQUIVEL con cedula profesional número 277544 y registro ante el tribunal Superior de Justicia del Estado número 701, en cuanto a su segunda designación se le tendrá por autorizando como abogado patrono que menciona en el de cuenta, una vez que se acredite que cumple con los requisitos establecidos por el artículo 123 del Código Procesal Civil. Por último, agréguese este que se provee a los autos que integran el expediente en el que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. Artículos 14, 155 y 156 del Código Procesal Civil. - NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Agosto del 2021.

**C. SECRETARIO**

**LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.**

(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno se presentaron JOSE RAYMUNDO GARCIA CABELLO, MAURICIO, ROBERTO CARLOS Y ERIK RAYMUNDO DE APELLIDOS GARCIA LEAL a denunciar el fallecimiento de **ELSA GENOVEVA LEAL GIL**, quien falleció el día 21 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **473/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cuius es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGÉY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno se presentó MARCELINO MANI HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIO MANI**

**HERNANDEZ**, quien falleció el día 04 de junio de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **486/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**232 / 2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil veintiuno, se presentaron la C. MARIA LUISA GUILLEN CHAIRES en su carácter de hija del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **ELOISA HERNANDEZ CHAIRES Y/O ELOISA CHAIRES Y/O ELOISA CHAIREZ Y/O ELOISA CHAIREZ VDA. DE GUILLEN Y/O ELOISA HERNANDEZ CHAIREZ**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **520/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (05) CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 240/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron DAVID GARCIA DELGADILLO, CLAUDIA, JUANITA, JUAN DAVID, MONICA Y VIRGINIA, todos de apellidos GARCIA AGUIRRE, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA AURORA AGUIRRE GONZALEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **547/2021**, con fecha 2 de septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 8 DE SEPTIEMBRE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **622/2012**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **FELIPE TELLEZ LÓPEZ Y CONNIE VIRIDIANA TALAMANTES BECERRA**, por auto de uno de julio de dos mil veintiuno, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado ubicado en boulevard diagonal las fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso del edificio Palacio de Justicia, en esta ciudad de Torreón, Coahuila la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 427 de la calle de los alcatraces, del fraccionamiento el kiosko, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre el lote 27, de la manzana 6, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 7.00 metros con lote 24;

Al sur 7.00 metros con calle de los alcatraces;

Al este 15.00 metros con lote 26;

Al oeste 15.00 metros con lote 28;

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 38261, libro 383, sección I, de fecha 22 de febrero de 2005 a favor y dominio de **FELIPE TELLEZ LÓPEZ Y CONNIE VIRIDIANA TALAMANTES BECERRA**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

### SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 31 DE 2021

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### EDICTO

En el JUICIO CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **697/2012** promovido por "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, Y SEGUIDO POR, "CKD ACTIVOS 7", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL C. **ISMAEL ARTURO AYALA GALLEGOS**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DUNA NORTE, NUMERO 26-A, VIVIENDA B, MANZANA 8, LOTE 264, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 147.00 METROS CUADRADOS; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 265-A; AL SUROESTE DN 21.00 METROS CON LOTE 264-A; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON MANZANA 9 LOTE 320; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE; AREA DE LA VIVIENDA 101.85 METROS CUADRADOS; AREA DE COCHERA 42.00 METROS CUADRADOS; AREA CONSTRUIDA 117.00 METROS CUADRADOS; AREA COMUN DE LAS VIVIENDAS A Y B; CERTIFICADO CON NUMERO DE FOLIO REAL 36888 A FAVOR DE ISMAEL ARTURO AYALA GALLEGOS. Sirve de base para el remate la cantidad de \$798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 27 DE AGOSTO EL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 8 OCT



### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6 TORREÓN, COAHUILA

#### EDICTO

En los autos del expediente **769/2019**, promovido por **JOSÉ LUIS ZAVALA CASTAÑEDA**, por el cual demanda el **reconocimiento de los derechos agrarios** como sucesor legítimo J. REFUGIO ZAVALA CASTILLO del poblado “**SANTO NIÑO AGUANAVAL**” Municipio de Matamoros, Coahuila, asimismo se anule la asignación de tierras ejidales en favor de J. REFUGIO ZAVALA CASTAÑEDA realizada en el Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis y por auto de catorce de octubre de dos mil veinte se ordenó el llamado a juicio con carácter de tercero con interés **RICARDO ABRAHAM ZARZAR KAWAS Y OTROS**; por lo tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de **EDICTOS** con el carácter de tercero con interés a **RICARDO ABRAHAM ZARZAR KAWAS**, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda.

**DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DE MATAMOROS, COAHUILA, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DICHA LOCALIDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.**

Torreón Coahuila, a 31 de agosto de 2021.

**LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 5 OCT**



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Pública No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: **LOS CC. LAURA ISABEL CORNU RAMÍREZ Y JAVIER ELUNEY HERNÁNDEZ CORNU** todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento **extrajudicial testamentario** a bienes de su cónyuge y padre EL C. **HECTOR JAVIER HERNÁNDEZ BATALLA** fallecido el día 03 de enero de 2021 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. **LAURA ISABEL CORNU RAMÍREZ Y JAVIER ELUNEY HERNÁNDEZ CORNU** tienen su domicilio en calle C. Desierto de Atacama No. 36 Fracc. Las Puertas C.P.27086 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 46 levantada el 05 de febrero de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 14 de septiembre de 2021

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 83**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140, hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 43 (cuarenta y tres) de fecha 3 (tres) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante mí los señores **RAÚL GERARDO ALBÉNIZ FRANCO** en su carácter de Albacea Y Ejecutor Testamentario y las señoras **MARÍA CRISTINA, MARÍA DEL CARMEN y ESPERANZA MARÍA** todos de apellidos **FRANCO GONZÁLEZ**, en su carácter de Únicas y Herederas Universales respectivamente, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **JORGE FRANCO CRABTREE** quien falleció en esta ciudad el día 17 (diecisiete) del mes de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno) habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 76 (setenta y seis), con fecha 5 (cinco) del mes de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno) ante la fe del suscrito Notario Público número 34, Licenciado Jesús de León Tello en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila, manifestando las Herederas que aceptan la herencia instituida en su favor y el Albacea acepta el cargo conferido- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por

medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34**  
**DISTRITO DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA ROCHA LOPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ROCHA GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **195/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
**(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO.**

**NOTIFICACIÓN.**

**SERGIO CHAVEZ LAVIN.**

En el expediente **074/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MIRIAM MARICELA TOVAR ZAMARRIPA, en contra de **IVAN YUNNUN TOVAR ZAMARRIPA** y **DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, obra un auto de fecha diecisiete de agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **SERGIO CHAVEZ LAVIN**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**  
**(RÚBRICA) 28 SEP, 1 y 8 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento **SANJUANA CARMONA RAMIREZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLASA RAMIREZ SALAIS**, mismo que se radico bajo el expediente numero **235/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
**(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ROSALIA CORDERO SANCHEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO CORDERO PEÑA Y PETRA SANCHEZ AVILA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **349/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ROSA MARIA DE LA CRUZ COMPEAN, JOEL Y ANA LAURA de apellidos HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR ALFONSO HERNÁNDEZ SILVA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **372/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2021.

**EL C. SECRETARIA**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento EMILIO VENTURA XALAT, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARIA NIÑO SEGURA**, mismo que se radico bajo el expediente numero **381/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANTONIO, SANTA, GERARDO, IGNACIA, MARIA TERESA y ESEQUIEL todos de apellidos LOPEZ JARAMILLO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE JARAMILLO GÓMEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **391/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**

(RÚBRICA) 28 SEP y 15 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, Expediente **407/2021**, se presentó SATIRA OLIVIA ESCAREÑO ROMERO, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, y a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó erróneamente como su nombre SATIRA OLIVIA ESCAREÑO ROMERO, siendo lo correcto: **OLIVIA ESCAREÑO ROMERO**, error que se encuentra sentado en el acta de nacimiento No. 74, del libro 1, Tomo 1, foja No. 19 de fecha de registro del día (29) veintinueve de enero del año (1974) mil novecientos setenta y cuatro; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijara demás en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, con DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila, A (06) seis de julio de 2021.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 28 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS, COAHUILA**
**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **182/2021**, relativo al UICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRISTINA JARAMILLO ARGIL**, denunciado por ROSA GUADALUPE JARAMILLO ARGIL, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de agosto de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en**  
**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**  
**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP


**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA**
**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE, COMPARECIERON LOS C.C. EMILIA, TOMAS EDUARDO, LETICIA, y MARCO ANTONIO ALGABA MARTINEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **CONSUELO MARTINEZ SOSA**, QUIEN FALLECIO EL 22 DE ABRIL DE 1999. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL ULTIMO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LOS LEONES #1353 DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEON. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 2 DE SEPTIEMBRE 2021

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)